

## 1ª Jornada : CAMPO A TRAVÉS CUEVAS DEL CAMPO Sábado 18 Noviembre 10,30 Horas.

### NORMATIVA

La Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, en colaboración con el Ayuntamiento organizador de Cuevas del Campo, junto con la Delegación Granadina de la Federación Andaluza de Atletismo y con la colaboración de Bikila, los alumnos en prácticas del Ciclo de Actividad Física del Instituto Hermenegildo Lanz promueven, con el patrocinio de Coca Cola, la 1ª jornada del Circuito de Campo a Través.

#### 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 1.1 Tratar de potenciar la Inscripción de los no iniciados, y que su participación sea compatible con la de federados.
- 1.2 Difundir en los centros de enseñanza la posibilidad de participar en una actividad deportiva en un entorno natural y reglado.
- 1.3 Ajustar las distancias para que sean más asequibles a todas las edades.
- 1.4 Incentivar la participación de los Equipos inscritos en el programa Juegos Deportivos Escolares de Diputación.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as los/as ciudadano/as nacidos/as o empadronados/as en algún municipio de la Provincia de Granada.

#### 3. INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse y participar en esta prueba, ayuntamientos, centros educativos, escuelas deportivas municipales, y clubes de la provincia de Granada. Los escolares inscritos en el programa de Juegos Deportivos Escolares y Provinciales, participarán en este programa como una modalidad más de su propio programa, participando en todo el circuito o en la sede de su zona (exentos de inscripción adicional).

##### 3.1 Cuota por participante:

**3.1.2 Inscripción para la prueba: 3 EUROS por corredor/a (durante el periodo de inscripción)**

**3.1.3 Inscripciones la prueba Local, ZONALES: Gratuita, para los inscritos en los Juegos Deportivos Escolares, provinciales, empadronados en el municipio sede y Discapacitados.**

**3.2** Las inscripciones para **la prueba** y su pago correspondiente, se hará a través de la página web, [www.circuitocampoatravesdipgra](http://www.circuitocampoatravesdipgra). hasta el **Martes anterior** a la celebración de la misma, antes de las 13.00 horas.

**3.4 No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba.**

## 4. ORGANIZACION

- 4.6 Los inscritos a una sola prueba recibirán el dorsal, chip asignado para la misma, en la secretaria hasta 1 hora antes del comienzo de la misma.
- 4.7 La pérdida del chip supondrá el pago de 5 euros.
- 4.8 Los dorsales han de llevarse sin ocultación o modificación alguna, siendo motivo de descalificación su incumplimiento.
- 4.9 La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros
- 4.10 Todos los participantes al formalizar su inscripción, aceptan las condiciones de participación en este prueba, asumen el presente reglamento, así como el riesgo de la práctica deportiva, con arreglo a la legislación vigente. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
- 4.11 Los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.
- 4.12 Los **atletas federados** quedan obligados a facilitar junto con sus datos el de la **licencia federativa** en vigor en el momento de realizar la inscripción.
  - 4.13 Todos los participantes deberán rellenar el impreso de “Autorización Paterna - Materna” para formalizar la inscripción a sus monitores y/o delegados, para que los tengan en depósito, por si fueran requeridos por la organización. Este impreso se encuentra en la Web de Diputación: [www.dipgra.es/deportes/circuitos/otrasmodalidades/cross](http://www.dipgra.es/deportes/circuitos/otrasmodalidades/cross)

### Aviso Legal:

El padre/madre o tutor del inscrito autoriza a la Delegación de Deportes de Diputación a publicar imágenes en las cuales aparezca su hijo individualmente o en grupo que con carácter pedagógico y divulgativo de la actividad, en base al art.8.2.c. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a su vez en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

## 5. TRANSPORTE.

- 5.1 Se facilitará un servicio de rutas de autocares a los municipios participantes para asistir a cada prueba, solicitándose con la suficiente antelación a través de los Auxiliares Deportivos de las Oficinas Zonales, de acorde a las inscripciones realizadas y solicitadas en la hoja de transporte , para los corredores empadronados en municipios menores de 20,000 habitantes.
- 5.2 Los Clubes Federados podrán realizar los desplazamientos a través de estos autocares que se pondrán a disposición, excepto aquellos clubs que pertenezcan a municipios mayores de 20.000 habitantes.
- 5.3 Todas las solicitudes de transporte irán acompañadas del impreso totalmente relleno, con el sello del municipio y enviado antes de las 14 horas del Martes anterior a la prueba.
- 5.4 El Impreso se puede descargar de la Web de Diputación: [www.dipgra.es/deportes/circuitos/otrasmodalidades/cross](http://www.dipgra.es/deportes/circuitos/otrasmodalidades/cross)
- 5.5 Cualquier otra forma de desplazamiento deberá ser aprobada expresamente por la Delegación de Deportes.

## 6. CONTROL Y CLASIFICACIONES.

- 6.1 Las clasificaciones de cada prueba serán responsabilidad de los organizadores y de la Delegación de Deportes o en su caso, del Comité Provincial de Jueces de Atletismo. En este sentido los organizadores aceptan esta decisión a todos los efectos.
- 6.2 Cualquier reclamación en la prueba deberá formularse por escrito, por parte del monitor o delegado, al juez árbitro de la prueba, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de dicha reclamación, con la oportuna identificación y firma del interesado, como máximo media hora después de finalizada la prueba.
- 6.3 El dorsal deberá llevarse, **obligatoriamente**, extendido en su totalidad sin ocultar la publicidad, siendo motivo de DESCALIFICACIÓN SU INCUMPLIMIENTO.

**6.4 Podrá ser motivo de descalificación por los jueces de la prueba:**

- Manifestar un comportamiento no deportivo
- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- No llevar el dorsal visible o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- Llevar la publicidad del dorsal alterado.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a. Perdiendo ambos el derecho a puntuar tanto en la prueba como en la clasificación del circuito.
- Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- Inscribirse con datos falsos.
- No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

## 7. PREMIOS.

### 7.1 PREMIOS POR SEDE

#### 7.1.1 PREMIOS POR CATEGORÍA.

Se entregarán Trofeos a los tres primeros por categoría, en cada sede.

#### 7.1.2 PREMIOS POR PARTICIPACIÓN LOCAL.

Se entregarán trofeo a los tres primeros por categoría , en cada sede.

#### 7.1.3 PREMIO ESCOLAR COMARCAL.

- Se pretende incentivar la participación escolar en cada sede.
- Se entregará **VALE EN MATERIAL DEPORTIVO** por los importes que se indican, en cada sede, al Centro Escolar de Primaria, con sede en las comarcas organizadoras, que logre un mayor número de participantes, sin distinción de sexo.
- Contaran exclusivamente los atletas que finalicen la prueba, no el número de inscripciones.
- Las categorías a contabilizar serán: Benjamín y Alevín.

1º Clasificado	2º Clasificado
200€	100€

